



**COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
DE PROTOCOLO DE TRANSICIÓN  
PROGRESIVA Y EN ALTERNANCIA  
DEL SERVICIO EDUCATIVO A  
LA PRESENCIALIDAD EN CONDICIONES  
DE BIOSEGURIDAD**



**Alcaldía de Medellín**

### 1. Información de referencia.

Nombre de la institución educativa: JUAN DE DIOS CARVAJAL  
Código DANE: 105001005410  
Nombre rector: Dorian Alexander Agudelo Orozco  
Correo electrónico del rector: dorianagudelo@iejuandedioscarvajal.edu.co

### 2. Decisión directiva.

El Consejo Directivo, en su calidad de máximo órgano directivo del establecimiento educativo **JUAN DE DIOS CARVAJAL**, según el acta No. 1 del día 12 del mes de Febrero de 2021, la cual se adjunta en el ANEXO 1, y en observancia de lo dispuesto en el numeral 34 del artículo 3º del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, las Directivas No, 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y su documento de “*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*”, de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín, y considerando el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución, ha decidido implementar la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

Por lo anterior, nos servimos presentar para autorización de la Secretaría de Educación de Medellín, el presente componente de gestión pedagógica de los protocolos para la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad, bajo los alcances definidos en el presente documento.

### 3. Alcance de la solicitud.

El presente protocolo es aplicable para el siguiente alcance:

Sede	Dirección	No. de Licencia	No. de registro (Programas ETDH)	Programa (ETDH) Grado (EPBM)
Principal	Calle 65 AA N° 36-39	16260 de 27 de noviembre de 2002		
Batallón	Calle 66 N° 39 A 20	16260 de 27 de noviembre de 2002		
Francisco Antonio Uribe	Calle 66 N° 39-75	16260 de 27 de noviembre de 2002		

La información incluida en el cuadro anterior es la definida en la licencia, registros y directorios oficiales del sector educativo para Medellín.

### 4. Diagnóstico.

La Institución Educativa ha gestionado y considerado la siguiente información, con el fin de analizar el contexto particular para viabilizar la implementación de la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.



## Composición de comunidad educativa

Comunidad educativa	# de personas	# de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad	# niñas, niños entre los 2 y los 5 años	# de personas de mayores 60 años	# de personas de comunidades indígenas	# de personas con comorbilidades y preexistencias
Estudiantes	15	37	109			
Docentes	56			4		17
Directivos docentes	4			1		1
Personal de apoyo administrativo	4			1		1
Personal de servicios generales y aseo	4					
Personal de vigilancia	9					

## Consulta a padres de familia o estudiantes adultos

El establecimiento ha realizado una consulta, dirigida a padres de familia y/o estudiantes adultos sobre su disponibilidad y consentimiento para la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

- Número de personas (padres o estudiantes adultos) a la que se aplica la consulta: 1200
- Período de recolección de información: 1 al 9 de febrero de 2021
- Medio utilizado para recolección de información: Google Forms para encuesta y recolección de consentimiento informado de manera física en la Institución
- Número de acudientes o estudiantes adultos que aceptan volver al establecimiento: 705
- Preguntas formuladas en la consulta:

### 1. Selecciona El Grado\*

- \_°1
- \_°2
- \_°3
- \_°4

### 2. Nombre Del Estudiante

### 3. N° Documento Identidad Del Estudiante:

### 4. Edad Del Estudiante:

### 5. Nombre Del Padre De Familia O Representante Legal Del Estudiante

### 6. Nombre De La Madre De Familia O Representante Legal Del Estudiante.

### 7. N° Celular Para Contacto

8. Si las cifras de covid -19 mejoran, estaría dispuesto a enviar a sus hijos al colegio bajo las condiciones establecidas en el modelo de alternancia ( por periodos de máximo 4 horas y solo algunos días de la semana) si su respuesta es si descargue aquí el consentimiento informado que debe hacer llegar firmado a la institución antes del 15 de febrero, si no tiene la posibilidad de imprimirlo puede hacerlo directamente en la institución

### 9. Seleccione las preexistencias que presenta el estudiante (Si Aplica) Respuesta Necesaria.

Diabetes



Hipertensión arterial  
 Enfermedades pulmonares crónicas  
 Neumopatías crónicas desde asma controlada y/o asma grave  
 Obesidad o desnutrición  
 Anemia de células falciformes  
 Accidente cerebrovascular ACV  
 Enfermedades renales o hepáticas  
 Inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH  
 Uso prolongado de esteroides inmunosupresores o quimioterapia  
 Cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas  
 Ninguna

10. De las preexistencias médicas ya mencionadas. ¿el estudiante lleva control de su condición de salud con la eps?
- Si
  - No
  - N/A (No Aplica)

### Quejas y reclamos

Tras identificar las quejas y reclamos repetitivos de los padres de familia y los estudiantes frente al manejo de la emergencia y las necesidades derivadas de ello, podemos destacar los siguientes aspectos:

- Actitud del personal docente para tramitar y gestionar las quejas
- Apoyo del personal administrativo

### Deserción y riesgo de deserción en el marco de la emergencia

En relación con la deserción registrada y actualizada durante la continuidad del proceso pedagógico en casa vs el número de estudiantes matriculados al inicio del año lectivo, se evidencia que a la fecha de 12 de febrero de 2021, hubo un total de 121 estudiantes que formalmente (BASE DE DATOS) abandonaron el proceso educativo. 54 estudiantes se identificaron en riesgo de abandono del proceso.

### Riesgo de reprobación

El establecimiento ha identificado en la comunidad estudiantil los niveles de vulnerabilidad frente al componente de reprobación 165

Grado	Grupo	# estudiantes	# estudiantes en riesgo de reprobación
1°	1°1	33	2
	1°2	34	4
	1°3	43	2
	1°4	34	2
2°	2°1	29	
	2°2	30	
	2°3	32	4
	2°4	27	5
3°	3°1	28	
	3°2	28	1
	3°3	33	
	3°4	28	2
4°	4°1	33	3
	4°2	28	4



	4°3	34	2
	4°4	30	1
5°	5°1	29	1
	5°2	30	3
	5°3	28	
	5°4	25	5
6°	6°1	32	1
	6°2	35	3
	6°3	34	1
	6°4	27	5
	6°5	39	2
7°	7°1	35	4
	7°2	39	4
	7°3	40	5
8°	8°1	42	8
	8°2	41	6
	8°3	41	6
9°	9°1	40	
	9°2	45	22
10°	10°1	36	9
	10°2	33	11
	10°3	35	9
11°	11°1	28	2
	11°2	37	5
	FLEX	Flexibilización 1	34
	Flexibilización 2	23	6
AC	Aceleración	27	0
PB	Procesos Básicos	14	1
TS	TS°1	29 34	
	TS°2	27 32	
	TS°3	28 31	
	TS°4	31 36	

### Capacidad física instalada

En relación con la capacidad física instalada actual de la Institución Educativa, que permita desarrollar proceso de enseñanza aprendizaje, de forma adecuada y pertinente, con fines de la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

Sede	Dirección	Tipo de aulas y espacios disponibles*	Cantidad	Mts2 disponibles	Capacidad instalada del espacio (horas de funcionamiento)	Estado del espacio (B,R,M)
IE Juan de Dios Carvajal	Calle 65 AA N° 36-39	-Aulas -Biblioteca -laboratorios -tienda escolar -sala de profesores -oficina de rector -aula informática -unidades sanitarias -cuarto útil -terrazza al aire libre -cancha	13 1 2 1 1 1 1 16 1 1 1	1500 m2	3 horas (diarias Lunes a viernes) jornada mañana  3 Horas (diarias Lunes a viernes) jornada tarde	B
Sección escuela Batallón Girardot	Calle 66 N° 39 A 20	-aulas -sala de sistemas -biblioteca -tienda escolar -patio -unidades sanitarias	5 1 1 1 1 9	450m2	2 horas (diarias Lunes a viernes) jornada mañana  2 Horas (diarias Lunes a viernes) jornada tarde	B
Sección Escuela Francisco Antonio Uribe	Calle 66 N° 39-75	-aulas de informática -sala de profesores -biblioteca -patio -unidades sanitarias	7 1 1 1 1 17	800m2	2 horas (diarias Lunes a viernes) jornada mañana  2 Horas (diarias Lunes a viernes) jornada tarde	B



\*Por espacios disponibles se entiende baños (unidades sanitarias), tiendas escolares, zonas comunes, laboratorios, bibliotecas, aulas múltiples, patios y canchas.

La Institución Educativa, en relación con el estado en el que se encuentran los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) y los servicios de apoyo como vigilancia y aseo, la Institución Educativa encuentra que:

Tipo de servicio	Estado del servicio
Alimentación	ACTIVO
Transporte escolar	ACTIVO
Vigilancia	ACTIVO
Aseo	ACTIVO
Otros	ACTIVO

### 5. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Tras haber realizado un análisis de las condiciones para el desarrollo pedagógico en un contexto de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución identifica que el estado de avance en los aprendizajes y logros alcanzados, en relación con el desarrollo de sus competencias básicas, es el siguiente:

Programa o grado	Grupo	Avance en competencias (%)	Avance plan de evaluación (%)	Observaciones o descripción de necesidades
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	70%	60%	
BASICA Y MEDIA	1° A 11°	70%	60%	

Después de identificar el estado de las competencias básicas, especificamos a continuación las plataformas o mediaciones tecnológicas para el aprendizaje en casa y con las cuales se alternará el trabajo presencial, teniendo en cuenta las metodologías a implementar en los diferentes grados y/o programas para dar aplicación al modelo de alternancia desde la perspectiva pedagógica, teniendo en cuenta: a) Estudiantes desde casa, b) Estudiantes desde el establecimiento, c) Estudiantes que alternan en ambos modelos.

Adicionalmente, se describe en forma diferenciada las metodologías y mediaciones a implementar según las poblaciones de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad, niñas y niños entre los 2 y los 5 años, población mayor de 60 años y comunidades indígenas. (Párrafo a incluir cuando sea aplicable)

Días y Jornada/Horario	Grado/progrma	Grupo	Estrategia definida Estudiantes desde casa Estudiantes desde el establecimiento Estudiantes que alternan en ambos modelos.	Mediaciones a utilizar	Descripción metodológica	Poblaciones especiales (¿Cuáles?)	Propuesta metodológica para poblaciones especiales (Segregado)
MAÑANA/ TARDE/ LUNES A VIERNES	PREESCOLAR	TRANSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODULOS DIGITALES E IMPRESOS</li> <li>• ASESORIAS VIRTUALES</li> <li>• ASESORIAS PRESENCIALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENCUNTROS SICRONICOS Y ASINCRONICOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES</li> <li>• LLAMADAS TELEFONICAS</li> <li>• ENCUNTROS CONTROLADOS EN LA INSTITUCIÓN</li> </ul>	TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA I.E RECIBEN LOS MODULOS DE TRABAJO SEA DE MANERA DIGITAL O IMPRESA , ESTOS MODULOS ESTAN DISELADOS PARA 7 SEMANAS Y DURANTE ESTE PERIODO RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO O VIRTUAL Y PRESENCIAL POR	N/A	N/A



MAÑANA/ TARDE/ LUNES A VIERNES	BASICA Y MEDIA	1° A 11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODULOS DIGITALES E IMPRESOS</li> <li>• ASESORIAS VIRTUALES</li> <li>• ASESORIAS PRESENCIALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENCUNTROS SICRONICOS Y ASINCRONICOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS Y REDES SOCIALES</li> <li>• LLAMADAS TELEFONICAS ENCUNTROS CONTROLADOS EN LA INSTITUCIÓN</li> </ul>	PARTE DE LOS DOCENTES TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA I.E RECIBEN LOS MODULOS DE TRABAJO SEA DE MANERA DIGITAL O IMPRESA , ESTOS MODULOS ESTAN DISELADOS PARA 7 SEMANAS Y DURANTE ESTE PERIODO RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO O VIRTUAL Y PRESENCIAL POR PARTE DE LOS DOCENTES		
--------------------------------------	-------------------	----------	---	--	---	--	--

6. **Definición de la forma en que se efectuará el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia:**

Para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución educativa operará logísticamente desde las instalaciones principales y/o sedes, de la siguiente manera:

- **Fecha:** El retorno progresivo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia iniciará el 17/02/2020
- Posterior a la aprobación del protocolo cada acudiente o estudiante adulto deberá firmar un consentimiento impreso el primer día de asistencia al establecimiento. El modelo del consentimiento es:





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1



### AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL REGRESO EN ALTERNANCIA

Teniendo en cuenta la vigencia de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa de la enfermedad coronavirus COVID19, los padres de familia y estudiantes (en adelante los “Padres” y “Estudiantes”), de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal en el Barrio Villa Hermosa (en adelante La Institución Educativa ”), con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia: mediante Resolución departamental 16260 de Noviembre del 2002 con el NIT 811.020.369-1; y código DANE 105001005410 aceptan y declaran:

**PRIMERO:** En observancia de lo dispuesto en el numeral 34 del artículo 3° del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, las Directivas No. 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y su documento de “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”, la resolución 1721 del 24 de septiembre del 2020 del Ministerio de Salud por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID – 19 en Instituciones Educativas, el decreto 1080 del 25 de noviembre del 2020, expedido por la alcaldía de Medellín, por medio del cual se adopta “ el plan de alternancia educativa” para el sector educativo oficial y no oficial con alcance para los años 2020 y 2021, y considerando el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución, ha decidido implementar la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

**SEGUNDO:** En consecuencia, La institución educativa asume las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1721 de 2020 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel desinfectante, tomas de temperatura, etc.). Por su parte, los Padres o Acudientes de las estudiantes tendrán que asumir los costos de los tapabocas y de aquellas

Calle 65AA No. 36-39 Teléfonos: 284 08 08 Medellín - Colombia







## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1



medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan a la institución.

**TERCERO:** En ningún caso la Institución Educativa se hace responsable por contagios que se generen en los miembros de la comunidad educativa, si esto sucede, se procede como lo orienta los protocolos de bioseguridad.

**CUARTO:** Para mitigar y prevenir el contagio y los efectos del COVID 19, los Padres y Acudientes se comprometen a:

- Velar porque el estudiante cumpla con todas las medidas de higiene y prevención del contagio en casa, durante el desplazamiento, ingreso y salida de la institución educativa.
- Utilizar siempre los sitios y horarios para la recepción, permanencia y salida de los estudiantes.
- Seguir todos los protocolos de distanciamiento social, lavado de manos constante, toma de temperatura, uso de tapabocas, evitar compartir objetos o alimentos dentro de la institución.
- Tomar un baño al momento de regresar a la vivienda.
- Identificar en casa de signos de alarma entre los integrantes del hogar, la toma de temperatura antes de salir de casa, el lavado de manos durante mínimo 20 segundos, la consulta con entidad prestadora de salud en caso de presentar síntomas, abstenerse de asistir a la institución educativa si presenta síntomas e informar oportunamente a la institución cualquier cambio en la condición de salud, de sospecha o confirmación de COVID-19 de algún miembro del hogar.
- En caso de tener alguna preexistencia o enfermedad respiratoria, cardíaca, condición médica delicada o presentar fiebre no deberá asistir a la institución y continuará con su proceso desde casa.

Así mismo, en lo que corresponde al cumplimiento por parte de los estudiantes de las medidas establecidas en la institución y por el gobierno nacional para minimizar riesgos de contagio.

---

Calle 65AA No. 36-39 Teléfonos: 284 08 08 Medellín - Colombia

---





### INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1



<b>Firma de autorización y consentimiento informado para asistencia en presencialidad a la Institución Educativa</b>	
Jornada y Grupo del Estudiante	
Nombre Estudiante	
Firma y numero de documento del Estudiante	
Nombre del padre o madre del estudiante	
Firma y cedula del padre o madre del estudiante	
Teléfono Fijo	
Teléfono Celular	
En caso de emergencia llamar a	
Observaciones:	
Firmado en Medellin EL DIA ____ DEL MES ____ AÑO ____	

Calle 65AA No. 36-39 Teléfonos: 284 08 08 Medellin - Colombia

- A continuación, se enuncia la proyección definida por el establecimiento para:
  - La organización de la jornada escolar que permitirá a la institución educativa retomar las actividades en presencialidad bajo el esquema de alternancia, de acuerdo con las medidas establecidas en el marco normativo vigente, la disponibilidad de talento humano, infraestructura y distribución de la población estudiantil según criterios de conveniencia.
  - La cantidad de estudiantes que, se proyecta, continuarán con su trabajo académico en casa, retornarán al establecimiento educativo o se incluirán en ambas modalidades.



Jornada / Horarios	Grado / Programa	Grupo	Días de la semana en presencialidad	# estudiantes	# estudiantes trabajo en casa	# estudiantes presencialidad	# estudiantes presencialidad y trabajo en casa
Mañana / Tarde	PREESCOLAR	Transición	2	15 por aula	58	48	106
Mañana / Tarde	PRIMARIA	1° a 5°	2	15 por aula	353	285	638
Mañana / Tarde	SECUNDARIA Y MEDIA	6° a 11°	2	15 por aula	428	372	800

*Poblaciones especiales: Totalizar a) niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad; b) niños y niñas entre 2 y 5 años; c) población mayor de 60 años, y d) comunidades indígenas. (Sección a incluir cuando sea aplicable)*

Jornada / Horarios	Grado / Programa	Grupo	Días de la semana en presencialidad	# estudiantes	# estudiantes trabajo en casa	# estudiantes presencialidad	# estudiantes presencialidad y trabajo en casa

Ahora bien, las actividades que realizarán estos grupos poblacionales son:

- Estudiantes que continuarán con su trabajo académico en casa:
  - DESARROLLO DE MODULOS DE APRENDIZAJE
  - ASISTENCIA A ASESORIAS VIRTUALES
  
- Estudiantes que retornarán al establecimiento educativo:
  - DESARROLLO DE MODULOS DE APRENDIZAJE
  - ASISTENCIA A ASESORIAS VIRTUALES
  - ASISTENCIA A ASESORIAS PRESENCIALES
  
- Estudiantes que se incluirán en ambas modalidades:
  - DESARROLLO DE MODULOS DE APRENDIZAJE
  - ASISTENCIA A ASESORIAS VIRTUALES
  - ASISTENCIA A ASESORIAS PRESENCIALES
  
- La cantidad docentes, directivos docentes, personal de apoyo administrativo, servicios generales y vigilancia que, se proyecta, continuarán con trabajo desde casa, retornarán al establecimiento educativo o se incluirán en ambas modalidades, son:

**Docentes:**

Grado / Programa	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes trabajo en casa	Cantidad de docentes presencialidad	Cantidad de docentes presencialidad y trabajo en casa
PREESCOLAR	4	0	4	4
BASICA PRIMARIA	26	8	18	18
SECUNDARIA Y MEDIA	30	8	22	22

Desarrollarán las siguientes actividades:

- PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE MODULOS DE APRENDIZAJE
- ASESORIAS VIRTUALES
- ASESORIAS PRESENCIALES



- ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA
- REUNIONES INFORMATIVAS CON FAMILIAS
- PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES PROYECTOS INSTITUCIONALES

#### Directivos docentes:

Tipo de personal	Cantidad	Cantidad en trabajo en casa	Cantidad en presencialidad	Cantidad en presencialidad y trabajo en casa
Directivos docentes	4	2	2	2
Personal administrativo	4	0	4	4
Personal de apoyo	2	1	1	1

Desarrollarán las siguientes actividades:

- **Directivos docentes**
  - PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
  - SEGUIMIENTO A PROCESOS
  - GESTIÓN EDUCATIVA
- **Personal administrativo**
  - REGISTRO Y ARCHIVO
  - ATENCIÓN A PADRES A LA COMUNIDAD
  - MATRICULAS
- **Personal de apoyo**
  - ATENCIÓN A PADRES A LA COMUNIDAD
  - APOYO EN SEGUIMIENTO DE PROCESOS

El establecimiento tendrá identificado en documento institucional para consulta, el listado completo del personal que realiza actividades laborales o de prestación de servicios, la especificación de los días y la cantidad de horas de trabajo desde casa, presencialidad en el establecimiento educativo o en ambas modalidades.

- En el marco del esquema de alternancia, los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) serán ofrecidos por la institución educativa de la siguiente manera:

Tipo de servicio	Descripción de ajustes en alternancia:
Alimentación	PAQUETE ALIMENTARIO
Transporte escolar	TIQUETE ESTUDIANTIL
Otros	

- La institución educativa desarrollará las siguientes actividades de seguimiento al esquema de alternancia:

Actividad	Indicador	Medio de verificación	Responsable	Fecha (dd/mm/aaaa)
SEGUIMIENTO A LA ORIENTACIÓN PEDAGOGICA	100% DE LOS ESTUDIANTES CON ACCESO A LA ESTRATEGIA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGISTRO DE ENCUENTRO CON ESTUDIANTES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTIVOS</li> </ul>	PERMANENTE
ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO FORMATIVO	100% DE LOS ESTUDIANTES CON AVANCE EN COMPETENCIAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODULOS</li> <li>• PLANILLAS</li> <li>• FORMATOS DE SEGUIMIENTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCENTES Y DIRECTIVOS</li> </ul>	PERMANENTE

## 7. Comunicaciones

A continuación, se define el cronograma y medios a través de los cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.



Componente a socializar	Descripción de la actividad	Responsable	Medios	Fecha
INVITACIÓN AL MODELO DE ALTERNANCA	ENCUESTA A PADRES	COMITÉ DE ALTERNANCIA Y DIRECTORES DE GRUPO	PLATAFORMAS VIRTUALES GOOGLE MEET	5 FEBRERO
ESTRATEGIA MODELO DE ALTERNANCIA	REUNIÓN CON PADRES Y DOCENTES Y ESTUDIANTES	COMITÉ DE ALTERNANCIA Y DIRECTORES DE GRUPO	PLATAFORMAS VIRTUALES GOOGLE MEET	11 Y 12 DE FEBRERO
INICIO DEL MODELO DE ALTERNANCIA	DIVULGACIÓN PAGINA WEB	COMITÉ DE ALTERNANCIA	PAGINA WEB INSTITUCIONAL	16 DE FEBRERO

Con el objeto de formalizar el presente protocolo, firma:

\_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No.:

ANEXO 1. ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO CON DECISIÓN DE TRANSICIÓN PROGRESIVA Y EN ALTERNANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA PRESENCIALIDAD EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD.

